APROBACIÓN DE GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en la Sección III, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Susa Cundinamarca, hace la revisión y aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, que a continuación se detalla:

CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ESAL (CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS)
NUMERO DE CONTRATO	ESAL-005-2024 (174-2024)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SUSA - CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SAVIEZA NIT. N° 900.113.666-5
REPRESENTANTE LEGAL	NOHORA MYLEIMN ROJAS TORRES C.C.N°52.707.266 de Bogotá
OBJETO	CONVENIO DE COOPERACIÓN CON ESAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMARCA
VALOR TOTAL	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y SIETE PESOS ($144.370.037,00) M/CTE
FORMA DE PAGO	Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el MUNICIPIO, pagará el valor del contrato de la siguiente forma: ÚNICO PAGO a la finalización y ejecución a satisfacción del convenio, previa presentación de la factura, acreditación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales), lo cual deberá ser certificado por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, o deberá presentar la planilla que certifique el cumplimiento del pago de seguridad social, lo cual será verificado y certificado por el supervisor del convenio, así como los demás soportes exigidos por la Secretaria de Hacienda Municipal. Todo pago está condicionado a la disponibilidad del PAC Municipal.
PLAZO	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
C.D.P Nº	Nº 633 DEL TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024

Que, de conformidad con lo exigido en las estipulaciones del proceso, al contratista se le exigió la presentación de las garantías que a continuación se detalla

No de la póliza	**FECHA DE EXPEDICION**	**UNICA DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024**		
	AMPAROS	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
11-44-101245159 (Anexo 0)	Cumplimiento 10%	27/12/2024	30/04/2025	$14.437.003,70
	Calidad del servicio 10%	27/12/2024	30/04/2025	$14.437.003,70
	Pago salarios y prestaciones sociales 5%	27/12/2024	31/12/2027	$7.218.501,85

No de la póliza	FECHA DE EXPEDICION	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL 27 DICIEMBRE DE 2024		
11-40-101072689 (Anexo 0)	**AMPAROS**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
	Predio, Labores y Operaciones	27/12/2024	31/12/2024	$260.000.000,00

Póliza Inicial: _X__ **Modificación: _____** **Suspensión y Reinicio ___**

Que una vez revisado el contenido de la garantía (s), se verificó que esta (s) se ajusta (n) a lo exigido en el contrato y a lo establecido en la ley. Por lo anterior se procede a impartir aprobación de la misma, en Susa Cundinamarca el día **27 DE DICIEMBRE DE 2024**.

ORIGINAL FIRMADO

JIMMY OSWALDO CARO BALLESTEROS
Alcalde Municipal de Susa

Proyectó: Carolina Cabra Segura / Contratista Oficina Jurídica
Revisó: Mario Pineda Hernández / Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Jimmy Oswaldo Caro Ballesteros / Alcalde